

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“Paqueton Claro Mujer” DE CLARO HONDURAS

El presente Reglamento establece las disposiciones que regularán las actividades de **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE SERCOM HONDURAS S.A. DE C.V. para la Promoción “Paqueton Claro Mujer” DE CLARO HONDURAS**

La **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE SERCOM HONDURAS S.A. DE C.V.**, quien podrá ser denominada **CLARO** indistintamente, y **OPRATEL DE HONDURAS S.A.**, quien podrá ser denominada como **EL PROVEEDOR** indistintamente, en función de la legalidad y transparencia de la Promoción informa lo siguiente:

Bases de la Promoción:

1) Participantes:

Participan en esta Promoción todos aquellos clientes, personas naturales, incluyendo extranjeros residentes legalmente en Honduras que a través de su teléfono móvil de CLARO en modalidad Prepago y Post pago envíen la palabra MUJER al 8333 u otras que se comuniquen al número corto 8333.

Quedan excluidas de la participación de esta promoción las siguientes personas:

1. Empleados de CLARO y sus filiales.
2. Empleados de OPRATEL DE HONDURAS

2) Bases y Mecánica que regirá la promoción:

3.1. Descripción de la promoción:

Los usuarios pueden comenzar a participar de las siguientes formas, en todos los casos quedarán suscritos al servicio:

- Enviando la palabra “Mujer” o “Catracha” a la marcación 8333. Este envío no tiene cobro alguno.
- Ingresando a la pagina web www.claromujer.com
- Ingresando a la aplicación Claro Mujer disponible en Android e iOS

El usuario suscrito diariamente recibirá 1 mensaje con contenido de texto claro mujer.

Los mensajes de texto SMS los recibirá el participante de los números 8333 siempre y cuando tenga saldo.

Los suscritos tendrán los siguientes cobros diarios:

Mensaje desde 8333 tiene un costo de L6.60 IVA incluido cada mensaje. Si el participante no tiene suficientes fondos en su teléfono prepago la plataforma probara una segunda vez con un costo inferior a L6.60 IVA incluido cada mensaje y superior a L.2.20 IVA incluido. Para números postpagos se enviara la palabra MES al 8333, el cobro mensual sera de L80.50 IVA incluido

Para cancelar la suscripción el participante podrá enviar un mensaje con la palabra BAJA al 8333 (mensaje sin costo). El usuario al cancelar su suscripción pierde la oportunidad de ganar el premio.

El valor de cada mensaje recibido se descontará del saldo principal (usuarios prepago) y se verá reflejado en su factura de servicios (usuarios postpago). No participarán en la promoción aquellos mensajes enviados desde otras líneas diferentes a la red CLARO.

NOTA: Aplican costos de Roaming Internacional Vigentes

Vigencia de promoción:

Vigencia: 04 de Diciembre 2017 al 26 de Enero 2018

3.2. Sorteos y Premios:

Durante el tiempo de vigencia de la promoción se entregaran los siguientes premios:

- i) Paquete Telamar Resort o su equivalente en efectivo

Sorteo de Premios: El día 29 de Enero 2018 en oficinas Claro a las 11:00 A.M

3.3. Lugar de premiación: Para llevar a cabo la notificación al ganador del sorteo, un representante de CLARO y/o un representante de OPRATEL de Honduras realizarán una llamada al número de teléfono del participante que resulte ganador, por medio de la cual se les indicará el premio obtenido, así como la fecha y el lugar donde podrán retirarlo. La entrega de premios se realizara en las siguientes fechas:

Premiación de Premios: El día 31 de Enero 2018 en la Tienda de los Castaños, Tegucigalpa a las 11:00 A.M

4. Notificación y entrega de premios

Ambos premios serán sorteados mediante una herramienta elaborada para la selección del ganador. El ganadora deberá estar activo hasta finalizar la promoción y haber participar dentro del tiempo en vigencia de la promoción.

Si el ganador no contesta su teléfono se le llamará una segunda y una tercera vez en el lapso de dos horas. Si aun así no ha contestado se procederá a un segundo participante y así sucesivamente.

Si fuese menor de edad, se deberá de presentar en compañía de sus padres o tutores debidamente identificados con el documento que demuestre el vínculo con el menor.

Los ganadores recibirán sus premios en una fecha posterior a la terminación de la promoción la cual se les informara directamente.

Al momento de canjear el premio el ganador deberá:

- Exhibir una identificación oficial

5. El premio es intransferible a otra persona que no sea el ganador y no se puede reclamar otro premio en reemplazo del aquí especificado.

6. DERECHO DE IMAGEN

Los ganadores al aceptar el premio se comprometen a presentarse al lugar y hora indicada por **CLARO** para tomarse fotos con los premios que han ganado, estas fotos podrán ser usadas y publicadas en los diarios como testimoniales de la promoción. Si un ganador se niega a presentarse a la toma de fotografías antes indicada perderá su derecho al premio el cual se dará al primer suplente.

Los Ganadores autorizan a **OPRATEL DE HONDURAS y CLARO**, a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que **OPRATEL DE HONDURAS y CLARO** dispongan, sin derecho a compensación alguna durante la vigencia de la promoción y hasta los 365 días de su finalización.

La participación en la presente promoción incluirá la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales del Ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia de la campaña y hasta un (1) año después de su finalización, sin que el usuario tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los ganadores garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne **OPRATEL DE HONDURAS y CLARO** respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

7. Restricciones y Otras condiciones:

- a. Podrán participar en la promoción, todas las personas naturales que utilicen teléfonos móviles de CLARO en la modalidad Prepago, cuenta controlada y Pospago.
- b. Los clientes que participen por medio de su teléfono móvil en la modalidad post pago deben encontrarse al día con el pago de sus facturas, caso contrario quedan excluidos de acceder a los premios.
- c. No serán tomados en cuenta los mensajes enviados desde cualquier otro dispositivo diferente de una línea celular de CLARO.
- d. No participan en esta promoción los clientes que tengan equipos reportados como robados o extraviados.
- e. Se excluirán de la promoción todos aquellos clientes en modalidad postpago que se encuentren en mora en el pago de los servicios de CLARO.
- f. Reclamos: No se admitirán reclamos en contra de las normas establecidas en este Reglamento.
- g. Modificaciones al Reglamento: Cualquier modificación al presente reglamento, será debidamente notificada.
- h. CLARO y/o OPRATEL DE HONDURAS se reservan el derecho de modificar las condiciones de esta promoción, informando al efecto a los usuarios de CLARO, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de CLARO y/o OPRATEL DE HONDURAS. Para el caso anterior si la promoción ya ha sido iniciada, concursarán

únicamente los participantes que hayan comenzado a participar en la promoción y se entregarán los premios devengados.